

5.4. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la ejecución de estadísticas para sus propios fines y la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituye el marco regulador de la actividad estadística pública, y determina la planificación de la misma, a la vez que establece las garantías técnicas y jurídicas a las que debe ajustarse.

El instrumento con que cuenta la Comunidad Autónoma para el desarrollo de las competencias plenas que sobre la materia estadística ejerce nuestra Comunidad es el Instituto de Estadística de Andalucía, creado por la citada Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las competencias y funciones a desarrollar por el Instituto de Estadística de Andalucía en el ejercicio 2007, se plasma en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, que contiene los objetivos y las estrategias en el ámbito de la estadística pública andaluza y concreta la orientación de todas las actividades que va a realizar el Instituto de Estadística de Andalucía durante este ejercicio presupuestario, todo ello se complementará con la aprobación del correspondiente Programa Estadístico Anual para el año 2007.

Los objetivos que se marca el Instituto de Estadística de Andalucía, en el Presupuesto de Gasto del ejercicio 2007, son los siguientes:

- Producción de estadísticas.
- Potenciar los canales de difusión de la información estadística en Andalucía.

- Formación e Investigación estadística.
- Planificación, coordinación y gestión del Sistema Estadístico de Andalucía.
- Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la producción y difusión estadística.

Estructura del Programa Presupuestario

POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	% S/TOTAL
5.4.F	Elaboración y Difusión Estadística		

POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS		PRESUPUESTO	% S/TOTAL
I	Gastos de Personal	3.784.885	30,98
II	Gastos Corrientes y Servicios	2.155.893	17,65
IV	Transferencias Corrientes	666.933	5,46
VI	Inversiones Reales	5.609.275	45,91

Las actividades más relevantes para el impacto de género que desarrollará el Instituto de Estadística de Andalucía, en el ejercicio presupuestario de 2007 son las siguientes:

- Matriz de Contabilidad Social
- Ampliación del Sistema de Información del mercado de trabajo

- Revisión del Sistema de Indicadores Demográficos y Sociales
- Nuevo modelo de estimación de la Encuesta de Coyuntura Turística
- Monografías temáticas sobre Redes Familiares en Andalucía
- Realización de la Encuesta Social de Andalucía
- Tipologías de Empresarios y Empresarias
- Características de las Empresas andaluzas
- Nuevas tipologías familiares y formas de parentesco
- Integración de Estadística y territorio
- Centro de documentación estadística de Andalucía
- Diseño de una nueva estrategia de difusión estadística
- Actividades de Formación
- Becas de formación e investigación en el área de estadística pública
- Premios a los mejores expedientes en estadística y a tesis doctorales
- Coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía
- Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía
- Sistema integrado de información de las actividades estadísticas del Sistema Estadístico de Andalucía para el nuevo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010
- Proyectos GESTA y Banco de datos

EL PAPEL DE LA ESTADÍSTICA OFICIAL EN LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES POR RAZÓN DE GÉNERO

El proceso de reflexión y debate que se desarrolla en torno a las necesidades estadísticas que se derivan de la consideración de las metas de igualdad de género hace ya tiempo que dio como fruto un primer diagnóstico inequívoco: no basta con elaborar estadísticas específicas sobre la situación de las mujeres o estadísticas comparativas entre hombres y mujeres, sino que es necesario llevar la perspectiva de género a la corriente principal de las estadísticas oficiales.

En este sentido, la Plataforma de Acción aprobada en el Congreso sobre la Mujer de la ONU, que se celebró en Pekín en 1995, fijó como uno de los objetivos a perseguir en todos los países: “Asegurar que las estadísticas referidas a individuos se recogen, procesan y analizan presentándose por sexo y edad, y que reflejan los problemas, asuntos y cuestiones relacionadas con hombres y mujeres en la sociedad”.

Este objetivo concuerda con la idea de que no basta con las llamadas “políticas de igualdad” para avanzar en la igualdad, sino que hay que cambiar la corriente principal de las políticas públicas. La extensión de este principio al ámbito de la estadística pública implica un compromiso firme en pro de la transversalidad de género de las estadísticas oficiales, como condición sine qua non para que éstas reflejen adecuadamente la realidad en todas sus dimensiones.

Asumir este paradigma significa que la estadística pública debe ir más allá del marco conceptual de las estadísticas de género, mediante la sustitución progresiva de éste por un modelo de actuación basado en la inclusión de la perspectiva de género en el Sistema Estadístico de Andalucía. El presupuesto del ejercicio 2007 del Instituto de Estadística de Andalucía se ha concebido con este objetivo, y para tal fin va a permitir desarrollar estrategias propiciatorias en el ámbito de la coordinación del Sistema Estadístico andaluz así como iniciar investigaciones, estudios y proyectos estadísticos inéditos que integren plenamente la perspectiva de género.

LA CONSIDERACIÓN DEL GÉNERO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ESTADÍSTICA OFICIAL EN ANDALUCÍA

El conocimiento sobre las situaciones de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres crece progresivamente a medida que aumenta la información que desvela dichas asimetrías en los terrenos social, económico, político y cultural. A este respecto, la información estadística es sin duda uno de los principales instrumentos con que cuenta la sociedad para medir la magnitud de estas desigualdades, ante todo por su fiabilidad, la proximidad a los fenómenos que se observan, su aplicabilidad o la posibilidad de establecer perfiles evolutivos.

El Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, que agotará su vigencia el próximo 31 de diciembre de 2006, ha supuesto un singular avance dentro del contexto estadístico nacional en la consideración del género como parte integrante de la actividad estadística en la Comunidad Autónoma. En este primer escenario de desarrollo, el género fue expresamente recogido como una estrategia más relacionada con el conocimiento de Andalucía, estableciéndose por vez primera la obligación de recoger, analizar y presentar por sexos todas las estadísticas oficiales en las que se contemplasen datos acerca de las personas.

Por otro lado, con la inclusión en el citado Plan de un área temática dedicada específicamente al estudio del género se ha demostrado la intención de ir más allá del desglose de datos por sexo. El área ha estado constituida por 13 actividades que han proporcionado y siguen proporcionando una información sistemática, apropiada y comparable en la medición del éxito en la eliminación de las barreras de género, favoreciendo el análisis diferenciado de la situación de hombres y mujeres en Andalucía.

No obstante, los avances conseguidos por el aún vigente Plan sólo han supuesto el inicio de un largo camino por recorrer. El nuevo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, cuya Ley de aprobación se encuentra en fase de Anteproyecto, constituirá un segundo escenario de desarrollo para la inclusión de la perspectiva de género en las estadísticas, claramente definido por

la necesidad de considerar el género como una categoría transversal que incorpore nuevas estrategias para mejorar la medición de las desigualdades entre ambos sexos.

LA INCORPORACIÓN TRANSVERSAL DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

El nuevo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 tiene por finalidad responder y anticipar las necesidades y demandas de información estadística generadas por los cambios económicos, sociales y demográficos que viene experimentando Andalucía en los últimos tiempos, considerando y favoreciendo, a través de sus estadísticas, la apropiada visualización del grado de participación y contribución que las mujeres y los hombres tienen en todos estos cambios como uno de sus rasgos más característicos.

La labor iniciada en el Plan vigente para avanzar hacia la consideración del género como una parte integrante de la actividad estadística en Andalucía, evoluciona cualitativamente en el nuevo Plan Estadístico 2007-2010, donde la perspectiva de género es considerada como un aspecto fundamental a medir para conocer el alcance de las políticas públicas diseñadas en favor del desarrollo socioeconómico de Andalucía.

Con el fin de contribuir a un conocimiento profundo y no excluyente de la realidad de Andalucía, la planificación de la actividad estadística para el período 2007-2010 se sostiene sobre tres ejes transversales incidentes en todas y cada una de las áreas temáticas que componen el Plan Estadístico. La introducción de un eje exclusivo para la perspectiva de género constituye una nueva dimensión en la práctica estadística, aplicándose el concepto de “mainstreaming” a todas las áreas de acción del nuevo Plan para obtener indicadores de las políticas y medidas generales adoptadas por la Junta de Andalucía con el fin específico de lograr la igualdad.

El objetivo general de este eje es integrar la perspectiva de género de manera sistemática a la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas mediante la incorporación, al menos, de la variable sexo de manera transversal y avanzar en el desarrollo de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición en todos los ámbitos de estudio previstos por el Plan. El carácter transversal que el eje de género tiene en el nuevo Plan Estadístico se extiende también al diseño de los proyectos que el presupuesto del Instituto de Estadística de Andalucía del ejercicio 2007 va a permitir desarrollar.

Respecto a la incorporación de nuevas estrategias es necesario subrayar que el Instituto de Estadística de Andalucía es sensible al hecho de que la mera distinción por sexo de los individuos en las estadísticas, o el cruce de ésta con otras variables no es suficiente para comprender el conjunto de relaciones socialmente construidas entre ambos sexos, por lo que se han adoptado una serie de medidas concretas que se desarrollarán a través de los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar escalas específicas que permitan avanzar en la mejora de la medición de las relaciones y roles de género, tanto a partir de comportamientos sociales como de percepciones y opiniones.
- Elaborar indicadores orientados a facilitar la lucha contra la discriminación.
- Mejorar los métodos empleados en las actividades estadísticas de forma que se garantice que los cuestionarios y procedimientos de recogida de información reflejen adecuadamente la perspectiva de género.

Respecto al último de los objetivos específicos, la experiencia ha hecho patente la dificultad de incorporar la perspectiva de género en las fuentes regulares de información como censos, encuestas y registros administrativos. Se trata de una tarea que requiere nuevas actitudes y compromisos en el diseño de las metodologías empleadas en la producción de estadísticas, y un aspecto fundamental en la consecución de una información estadística con enfoque de

género es la sensibilización de los organismos productores de datos sobre la importancia de incorporar esta perspectiva en el diseño metodológico de las operaciones y la posterior producción de información estadística.

Por ello, el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 no sólo incluye la obligatoriedad de desagregar por sexo toda la información y la voluntad de profundizar en la puesta en pie de indicadores adecuados, sino que además incide en la necesidad de mejorar los cuestionarios estadísticos y los impresos administrativos, y no sólo para incluir la variable sexo, sino también para recoger cualquier otra información pertinente que pueda arrojar luz sobre la situación de partida y el impacto de género de las políticas públicas.

En definitiva, este nuevo diseño de estructura persigue proyectar la dimensión del género como aspecto clave y horizontal a todas las operaciones estadísticas susceptibles a este enfoque, ofreciendo una información sistemática, objetiva y comparable como la mejor herramienta para describir las situaciones de desigualdad y concienciar a los decisores políticos de la necesidad de generar nuevas políticas públicas para la eliminación de las barreras de género y/o monitorizar acciones ya iniciadas.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DESTACADAS CON IMPACTO DE GÉNERO PARA EL AÑO 2007

Entre los estudios y análisis que el Instituto de Estadística de Andalucía va a desarrollar con cargo a los presupuestos de 2007, adquieren una especial relevancia para la medición de las relaciones y roles de género, así como para la proyección pública del principio de igualdad por razón de género, proyectos tales como el estudio de la situación de la mujer andaluza en el mercado de trabajo, los análisis sociológicos sobre los usos del tiempo por parte de la población andaluza, los estudios sobre desigualdad y dependencia, el diseño metodológico de indicadores estadísticos adecuados para la evaluación de políticas y servicios públicos, el desarro-

llo de los trabajos de campo de la Encuesta Social Multipropósito y el análisis de sus resultados, la continuidad del estudio longitudinal de las familias andaluzas con objeto de ofrecer información sobre las relaciones familiares más allá del hogar, el estudio de la realidad salarial del mercado de trabajo andaluz, etc.

REPRESENTACIÓN

TABLA I. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.)

Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	22	59,46	15	40,54	37
B-II	6	60	4	40	10
C-III	7	70	3	30	10
D-IV	7	38,89	11	61,11	18
E-V	5	83,33	1	16,67	6
Totales	47	58,02	34	41,98	81

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL

Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.)

Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	0	0	2	100	2
28-29	3	60	2	40	5
23-27	24	70,59	10	29,41	34
18-22	11	50	11	50	22
<18	4	33,33	8	66,67	12
Totales	42	56	33	44	75

INDICADORES DEL PRESUPUESTO QUE AFECTAN A N° DIRECTO DE PERSONAS

1. DEMANDANTES DE INFORMACIÓN HOMBRES	3.000
1. DEMANDANTES DE INFORMACIÓN MUJERES	3.000
2. SOLICITANTES DE BECAS HOMBRES	30
2. SOLICITANTES DE BECAS MUJERES	30
3. PREMIOS MEJORES EXPEDIENTES HOMBRES	2
3. PREMIOS MEJORES EXPEDIENTES MUJERES	3
4. PREMIOS TESIS DOCTORALES HOMBRES	1
4. PREMIOS TESIS DOCTORALES MUJERES	1
5. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN HOMBRES	15
5. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MUJERES	15

**PRESTACIONES Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN PARA EL PERSONAL DEL
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Parto, adopción o acogimiento		1	1
Permiso Adicional por parto o adopción	1		1
Nacimiento, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente	2		2
Cuidado hijo/a <16 meses (reducción 1 hora diaria)		2	2
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos < 9 años		1	1
Reducción de jornada por guarda legal		2	2
Prestación de Acción Social: Guardería			1.443 €

Datos referidos al año 2005